



PUNTA ARENAS, 21 FEB 2020

NUM. 424 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°180 de 24 de enero de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Arriendo de Vehículos y Servicios Asociados", las que estarán disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-2-LR20, (Ant. N°397);
2. Correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2020, de la Directora de Servicios Generales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 14 de febrero de 2020;
4. Correo electrónico, de 14 de febrero de 2020, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°414 de 18 de febrero de 2020;

DECRETO:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS ASOCIADOS", la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Marcel Bermúdez Orellana	Directivo	7°	Planta	Alcaldía
Manuel Lagos Acosta	Profesional	10°	Planta	Servicios Generales
Victoria Molkembuhr Sapunar	Directivo	6°	Planta	Alcaldía

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



GABRIEL GONZÁLEZ URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRJ/RVC/GGU/MI.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Control
- O.I.R.S.



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

- Antecedentes
- Archivo.-